Buenos Aires, 20 de mayo de 2021

## CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

## CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 24/2020 EXPEDIENTE 1486/2018

"CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA PROVISIÓN REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS COCHES MOTORES MATERFER 400-2"

## INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

## **INFORMACIÓN N° 1:**

Se emite la presente circular con el objetivo de aclarar los siguientes errores de tipeo en el Pliego de Condiciones Particulares:

- (i) <u>Artículo 7. Plazo de Entrega, inciso 2</u>.- La transferencia bancaria correspondiente es del VEINTE POR CIENTO (20%) de anticipo en el caso de tratarse de bienes importados, cotizados por oferentes extranjeros.
- (ii) Artículo 33. Facturación y Pago Bienes Importados: Inciso a: VEINTE POR CIENTO (20%) del total del monto adjudicado anticipado, previo al inicio del proceso de fabricación de los bienes; Inciso c: TREINTA POR CIENTO (30%) recibidos los bienes con carácter definitivo en/los el/los lugar/es de acopio establecido/s en el artículo 8 del mencionado Pliego. La autorización de pago en este punto operará en los términos de lo establecido para la Recepción Definitiva en el artículo 29 del PCP.